

Abstract

El propósito de esta comunicación es analizar en profundidad las parias percibidas por el reino de Castilla durante el siglo XI y las consecuencias que tuvieron en la formación y consolidación de las estructuras estatales en Castilla. Distinguimos dos períodos básicos en la percepción de parias por parte de Castilla, el primero lo podemos considerar un período formativo durante la segunda mitad del reinado de Fernando I (1050-1065) y el segundo, ya bajo Alfonso VI, lo consideramos el período principal de percepción de parias por parte del reino castellano. Analizaremos también el final del régimen de parias en torno a 1090 y el impacto que tuvo sobre el mismo la entrada de los almorávides.

Hemos abordado una doble tarea, por un lado un rastreo y localización de los pagos realizados a Castilla. La mayoría de los reinos de taifas efectuaron pagos a Castilla, destacando las taifas de Badajoz, Sevilla, Toledo, Zaragoza y Granada. Expondremos las circunstancias asociadas a dichos pagos y los más relevantes.

Por otro lado, es necesario analizar también las consecuencias beneficiosas que los pagos de parias tuvieron en el fortalecimiento de la economía y el Estado castellano, entre las que destacan un incremento del poder real basado en el establecimiento de redes clientelares creadas mediante la redistribución del dinero enviado desde al-Andalus y en una legitimación religiosa del mismo obtenida mediante la entrega de cuantiosas donaciones a monasterios. El mejor ejemplo de esto son los censos entregados a Cluny, pero hay también pruebas de donaciones a monasterios castellanos.

Por último, se ofrecerá una breve comparación de las consecuencias de las parias con otros escenarios de la Península Ibérica sobre los que hemos trabajado como Aragón o los condados Catalanes.